



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
244

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.



**MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
URBANO, DE CONSTRUCCIÓN Y SUELO
RUSTICO**

EJERCICIO FISCAL 2019



MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA CHIH.
 ADMINISTRACION 2018-2021
 VICENTE GUERRERO No. 12, COL. CENTRO C.P. 33650
 MVZ410525TBA
 TEL: 649-534-3199 y 534-3299
 E-MAIL:vz.admon.18-21@hotmail.com



*Per
13/15m*

Valle de Zaragoza, chih. A 30 de octubre del 2018

DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido por el derecho 112/04 l p.0., publicando el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el periódico oficial de estado de chihuahua , mediante el cual se reforma diversos artículos del código municipal y de la ley de catastro para el estado de chihuahua , el municipio de valle de Zaragoza somete a consideración de ese H, congreso del estado el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2019 ,la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial dicho proyecto ha sido expedido por la autoridad catastral municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por los artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el estado de chihuahua , mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral , el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble , cumpliendo así a lo establecido por el artículo 148 del código municipal y 24 de la ley de catastro, ambos, del estado de chihuahua. La presente Tabla de Valores Unitarios de suelo y de construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Derecho en mención , la cual entra en vigor , de ser aprobada , a partir del 1de enero del 2019 para efecto de lo establecido por los Artículo 27 párrafo segundo y 28 fracción I , de la ley de catastro del estado de chihuahua .Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente proyecto , el Municipio de Valle de Zaragoza.

Solicita a ese H. Congreso Del Estado, se apruebe el proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2019, así como también, se ordene la publicación Del mismo en el Periódico Oficial Del Estado.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C.YOLANDA VENZOR MELANDEZ
 PRESIDENTE Del H. AYUNTAMIENTO